

---

---

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

---

---

Núm. 41.890

Lunes 23 de Octubre de 2017

Página 1 de 1

---

**Normas Generales**

---

**CVE 1290778**

---

---

**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**NOMBRA GOBERNADOR PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO**

Núm. 849.- Santiago, 9 de junio de 2017.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República; en el artículo 3º de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; y en la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 9 de junio de 2017, en el cargo de Gobernador Provincial de Tierra del Fuego, en calidad de titular, grado 3º EUR, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don Rodolfo Marcelo Cárdenas Alvarado, RUN N° 13.528.171-9, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2.- La autoridad percibirá la asignación de responsabilidad superior de un 40%.

3.- Impútese el gasto correspondiente al ítem 21.01.001, del presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Mario Fernández Baeza, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Subsecretario del Interior.